

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Agosto de 2014

VISTO: El informe N° 130-2014-DICON/INEN, de fecha 31 de julio del 2014, remitido por el Director General de la Dirección de Control del Cáncer; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estableciendo la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N°710-2003-SA/DM se declara a la tercera semana del mes de octubre de cada año, como la "Semana Perú Contra el Cáncer", autorizándose al INEN, coordinar con las instancias y sectores correspondientes para el desarrollo de actividades programados durante dicha semana;

Que, mediante Resolución Ministerial N°030-2007/MINSA se aprueba el Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Control del Cáncer (PLANAPRECC) el cual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la incidencia, morbimortalidad y mortalidad del cáncer así como mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos en el Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2012-SA, se declara de interés nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, el cual está a cargo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el ámbito de sus competencias;

Que, mediante documento de visto, se solicita la conformación de la Comisión Institucional de la Semana Perú Contra el Cáncer 2014, por lo que resulta pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER la “Comisión Institucional de la Semana Perú Contra el Cáncer 2014”, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

Presidente:

Dr. CARLOS SANTOS ORTÍZ.

Vicepresidente:

Mg. JAVIER MANRIQUE HINOJOSA.

Coordinador General:

Lic. ABEL LIMACHE GARCÍA.

Coordinador de Comunicaciones:

Lic. EDGAR PALOMINO MALLQUI.

Miembros:

Dr. EDGAR AMORIN KAJATT.
Dr. HENRY GÓMEZ MORENO.
Dr. ALFREDO MOSCOL LEDESMA.
Dr. EDUARDO TOMAS PAYET MEZA.
MC. MARIELLA POW SANG GODOY.
MC. MARGA LÓPEZ CONTRERAS.
MC. ROXANA REGALADO RAFAEL.
MC JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ LAZARTE.
MC GUSTAVO SARRIA BARDALES.
Lic. MELITTA COSME MENDOZA.
Lic. MARÍA LUISA TRELLES.
Lic. CARLA ZAVALA CASTRO.
Lic. CRISTINA CORTEZ VELÁSQUEZ.
Lic. DOMINGA ERMELA NÚÑEZ RODRÍGUEZ.
Lic. MIGUEL ANGEL RUIZ NINAPAYTAN.
Lic. MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ TERÁN.
Lic. MARCO BARDALES RENGIFO.
Lic. MIRIAM SALAZAR ROBLES.
Lic. MIRTHA YARLEQUE MUJICA.
Lic. VERÓNICA PAREDES MELGAREJO.
Lic. BRENDA FERNANDEZ-BACA ALOSILLA.
Lic. JUANA ISABEL TELLO BONILLA.
Ing. RICARDO JHON PALOMARES ORIHUELA.
Sra. MARITZA NOLE SANCHEZ.
Sra. CECILIA ARIAS PAUCAS.
Sr. JOSE GERARDO ABANTO TIRADO.
Sr. JOEL DONALD CUEVAS PEÑA.

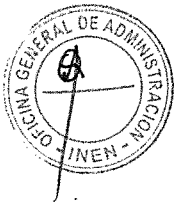
ASESORES AD HONOREM INEN:

Sra. FLOR DE MARÍA PUN DE RIVERA
Sra. SUSANA WONG CALDERÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los distintos Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Funcionales del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada Comisión.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJESE sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre Rojas
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

